

# Trabajo de Fin de Grado Guía docente y normativa

## Índice

1. DATOS DESCRIPTIVOS DE LA ASIGNATURA .....	4
2. PROFESORADO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA .....	4
3. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA .....	4
4. NATURALEZA DEL TFG .....	5
5. COMPETENCIAS .....	6
6. MARCO LEGAL .....	7
7. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	7
8. INSCRIPCIÓN Y CONVOCATORIAS .....	8
9. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL TFG .....	9
10. DEL DIRECTOR, SU ASIGNACIÓN Y TEMÁTICA DEL TFG .....	10
11. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO .....	11
12. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG .....	12
13. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN .....	14
FINALIDAD .....	14
PROCEDIMIENTO .....	14
PLAGIO .....	15
SOBRE EL PLAGIO .....	15
MALOS USOS SOBRE LA CITACIÓN BIBLIOGRÁFICA .....	16
RECLAMACIONES .....	17
REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO .....	17
ARCHIVO Y CUSTODIA DEL TFG .....	18
ORIENTACIONES .....	18
SELLO DE CONCESIÓN O DE APROBACIÓN DE LA FACULTAD .....	18
14. DISPOSICIÓN FINAL. ENTRADA EN VIGOR .....	20
15. ADENDA PARA LA ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD VIRTUAL (Covid-19) .....	20
ANEXOS .....	22
COMPROMISO DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO .....	22

AUTORIZACIÓN DEL TFG .....	23
ACTA DE EVALUACIÓN DEL DIRECTOR (TUTOR) DEL TFG .....	24
ACTA DE EVALUACIÓN GENÉRICA DEL TRIBUNAL DEL TFG .....	25
ACTA DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL TFG.....	26
PLANILLA DE EVALUACIÓN PARA EL DIRECTOR (TUTOR) DEL TFG .....	27
PLANILLA DE EVALUACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DEL TFG .....	28
PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL TFG .....	29
FORMATO DE IMPRESIÓN DEL TFG .....	30
FORMATO DE ENCUADERNACIÓN DEL TFG .....	35
REDACCIÓN .....	35
SUMARIO (ABSTRACT) Y FORMATO .....	36
CONCEPTO DE ABSTRACT .....	36
PARTES DE UN ABSTRACT .....	36
CÓMO SE ELABORA UN ABSTRACT.....	37
LOS NO DE UN ABSTRACT .....	37
PALABRAS CLAVE .....	37
FORMATO DE CITAS, NOTAS AL PIE Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	39
CITAS .....	40
REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS CITAS .....	40
PAUTAS GENERALES.....	41
AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD .....	41
TÍTULO.....	42
EDICIÓN.....	42
DATOS DE PUBLICACIÓN .....	42
EXTENSIÓN .....	43
REFERENCIAS EN ESTILO CHICAGO .....	44
EJEMPLO DE DOCUMENTOS, FORMATO CHICAGO .....	45
LIBROS .....	45
ARTÍCULOS EN REVISTAS.....	46
LEGISLACIÓN.....	47

PONENCIAS DE CONGRESOS.....	47
TESIS Y TESINAS NO PUBLICADAS.....	47
EJEMPLOS DE DOCUMENTOS AUDIOVISUALES.....	48
WEBS Y ENTRADAS EN BLOGS.....	48
MENSAJES ELECTRÓNICOS Y ENTREVISTAS PERSONALES .....	49
EL FORMATO APA: GENERALIDADES.....	50
PRESENTACIÓN Y ORDENACIÓN DE LISTAS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS....	50
ABREVIATURAS Y LOCUCIONES ACEPTADAS EN EL TEXTO.....	51
LIBROS DE ESTILO Y RECURSOS ONLINE.....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	54

## Trabajo de Fin de Grado Guía Docente y Normativa

### 1. DATOS DESCRIPTIVOS DE LA ASIGNATURA

Centro	Facultad de Teología A.D.	Titulación	Grado en Teología
Materia	M5D	Curso académico	Genérico
Código	MIN438	Créditos ECTS	8
Área	Trabajo Fin de Grado	Departamento	Disciplinas Prácticas
Curso	Cuarto	Temporalidad	Segundo semestre
Carácter	Obligatoria	Idioma	Español
Porcentaje de presencialidad		Horas presenciales	20
		Horas autónomas	180
Plataforma virtual	Página web del centro	<a href="http://www.adfacultad.es">www.adfacultad.es</a>	
	Plataforma	Facultad de Teología A.D. (NeoLMS)	
	URL de acceso	<a href="https://facultadteologia.neolms.eu">https://facultadteologia.neolms.eu</a>	

### 2. PROFESORADO QUE IMPARTE LA ASIGNATURA

Coordinador/a	Nombre	Jesús Manuel Caramés Tenreiro
	Titulación	Dr. Teología
	Departamento	Rector Facultad de Teología
	Correo-e	rector@cstad.edu.es
	Teléfono	957301128
	Horario de tutoría	Martes de 16,30-17,30h.

Profesor/a Asistente	Nombre	Steven Entsminger
	Titulación	Doctor
	Departamento	Secretario Académico Facultad de Teología
	Correo-e	<a href="mailto:steven@cstad.edu.es">steven@cstad.edu.es</a>
	Teléfono	
	Horario de tutoría	Jueves de 17,00 a 18,00h.

### 3. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios	Haber concluido los 180 créditos ECTS de los tres primeros cursos.
Recomendaciones	Haber cursado la asignatura de Griego y de Teología Contemporánea.

#### 4. NATURALEZA DEL TFG

El Trabajo de Fin de Grado, (en adelante, TFG), es una asignatura obligatoria incluida en la Materia M5D, de Disciplinas Prácticas y consiste en la elaboración y defensa por parte del estudiante de un trabajo relacionado con las competencias adquiridas en el Grado. Esta materia se sitúa en el 8º cuatrimestre y tiene asignado un total de 8 créditos ECTS. El TFG es un trabajo que muestra la madurez del estudiante a la finalización de sus estudios, al integrar las competencias del Grado en Teología, contempladas en la Memoria del Plan de Estudios de la Titulación y supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole teológico, bíblico, social, científico, tecnológico o ético, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo. Esta correspondencia entre el TFG y las competencias del Título ha de ser la garante para que, cualquier temática de los TFG que se presenten a evaluación en la Facultad de Teología ha de ser coherentemente respetuosa con la identidad confesional de la Institución y con la Declaración de Fe de la Federación de Asambleas de Dios de España, siempre en el marco genérico de los fundamentos doctrinales del cristianismo evangélico.

El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado al menos el 75% de los créditos del plan de estudios. El TFG es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial corresponderá a la Facultad de Teología A.D., en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente. El TFG de la Facultad de Teología tiene asignados 8 Créditos ECTS. La extensión del TFG ha de establecerse entre las 16.000 y las 20.000 palabras, entre 50 y 60 páginas escritas, con un tamaño de letra tipo Times New Roman 12, o Arial 11 y con un interlineado de 1,5. Esto excluye las páginas preliminares (carátula, índice, lista de figuras, etc.) bibliografía y apéndices. Dependiendo de la temática del TFG, la bibliografía deberá contener de unas 30 a 50 entradas. Estas deberán ser obras de nivel académico, no literatura popular.

En resumen, el objetivo del TFG ha de ser la elaboración de un trabajo que refleje la capacidad del graduado para integrar las competencias adquiridas del plan de estudios, por lo tanto ha de permitir verificar el carácter integrador de las competencias diseñadas para el Grado en Teología, expedido por la Facultad A.D. Siendo que su naturaleza es la de ser una asignatura más del currículo, habrá de

desarrollar tutorías individuales y colectivas, destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad y la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica, así como el formato adecuado para su presentación y posterior trámite de evaluación.

## 5. COMPETENCIAS

Dada la naturaleza integradora del TFG, corresponde que todas las competencias vinculadas en el Grado estén contempladas. Aunque, se asume que tal implicación habrá de ser, necesariamente en diferentes niveles de desarrollo, en función de la propia naturaleza del trabajo.

CG	Competencias Generales
CGA	Capacidad de adquisición de una cultura extensa y aplicación de los conocimientos teóricos de la condición humana y de los procesos, tiempos y circunstancias de la sociedad actual; así como de las capacidades lingüísticas para su desarrollo y aplicación
CGB	Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la iglesia, en la atención pastoral a su feligresía y en favor de la sociedad y en la resolución de sus problemas
CGC	Capacidad para integrar conocimientos y emitir juicios que incluyan reflexiones teológicas y de responsabilidad social y ética especialmente en su vinculación con los derechos humanos y la fe cristiana
CGD	Conocimiento, comprensión y aplicación de los principios teóricos y metodológicos para el estudio, el análisis y el desarrollo del quehacer teológico
CGE	Capacidad y habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y manejo e integración de las nuevas tecnologías, de gestión de recursos y dirección de proyectos.
CEC	Competencias Específicas Cognitivas
CEC_A	Conocimiento de la Biblia, sus lenguas y literatura para la comprensión necesaria de sus textos, sus modos de enseñanza y predicación de los mismos
CEC_B	Acreditar la comprensión de los conocimientos propios de la teología y sus disciplinas auxiliares y saber aplicarlos en sus menesteres profesionales mediante la elaboración y defensa de argumentos, y la resolución de problemas
CEC_C	Conocimiento del pensamiento e historia del cristianismo y de otras religiones en su contexto social y humano para el desarrollo de la misión cristiana
CEC_D	Conocimiento y desarrollo de las capacidades de una teología pastoral que fomente el crecimiento, la formación, la calidad de vida de la iglesia y las relaciones públicas.
CEP	Competencias Específicas Procedimentales
CEP_A	Capacidad para leer, analizar e interpretar el texto bíblico traducido y en sus lenguas originales.
CEP_B	Capacidad para analizar y comprender la fe en el marco de las corrientes teológicas y culturales, especialmente en el contexto histórico y contemporáneo de Europa.
CEP_C	Capacidad para organizar la vida de la iglesia a través de un liderazgo motivador, del aconsejamiento pastoral, de actividades cúllicas, sociales y formativas, y del mantenimiento de relaciones con los medios de comunicación, autoridades y dirigentes de otras iglesias
CEP_D	Capacidad para localizar, utilizar y sintetizar información bibliográfica

CEA	Competencias Específicas Actitudinales
CEA_A	Estima y consideración al estudio de las Sagradas Escrituras y de las creencias fundamentales de la fe cristiana y habilidad para presentar con humildad, lógica y autoridad las razones de su fe y de la misión de la iglesia
CEA_B	Evidencia de vocación o llamamiento personal al ministerio evangélico e integridad, carácter equilibrado y estabilidad emocional
CEA_C	Espíritu emprendedor, empatía, compasión cristiana y elevado sentido de servicio hacia las necesidades ajenas dentro y fuera del ámbito eclesial.

## 6. MARCO LEGAL

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece en el Capítulo III, dedicado a las enseñanzas oficiales de Grado, que «estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de Grado», añadiendo en otro apartado que «El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título», sin recoger otra disposición sobre el proceso de elaboración y evaluación que, en consecuencia y en el ejercicio de su autonomía, deberá ser regulado por cada Universidad.

En este contexto y con la finalidad de regular los criterios y procedimientos en la planificación y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG), resulta conveniente establecer las siguientes normas de carácter general.

## 7. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta normativa contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFG que se establezcan en los diferentes planes de estudio de Grado, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, impartidos por la Facultad de Teología Asambleas de Dios.

La coordinación y supervisión de todo el proceso de realización del TFG estará a cargo de la Comisión del Título que velará por la calidad y el nivel de exigencia que han de reunir estos trabajos.

## 8. INSCRIPCIÓN Y CONVOCATORIAS

La matrícula del TFG se realizará dentro del plazo general de matrícula que establezca la Facultad de Teología Asambleas de Dios, mediante el abono de los precios que correspondan conforme a los créditos que tenga asignados. Para matricular el TFG será necesario, además de haber superado el 75% de los créditos del Título de Grado, tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

La matrícula dará derecho al estudiante a dos convocatorias oficiales en cada curso académico de acuerdo con lo establecido en el calendario académico aprobado por la Junta de gobierno de la Facultad. En cualquier caso, la validez de la matrícula del TFG finaliza el último día hábil del mes septiembre. Aquel alumno que no haya sido evaluado o no haya defendido su trabajo antes de esa fecha deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico.

La Facultad A.D., atendiendo a criterios organizativos y de programación docente, podrá establecer la celebración de las defensas de los TFG de acuerdo con dos modalidades:

- a) Distribuida a lo largo del curso académico, previa petición del estudiante y autorización del director del TFG.
- b) Agrupadas en, al menos dos intervalos temporales comprendidos a lo largo de cada curso académico.

El acta de evaluación del TFG se deberá cerrar, como máximo, en los tres días hábiles siguientes a contar desde la fecha de su defensa, siendo responsabilidad del secretario del tribunal evaluador su correcta cumplimentación y entrega a los servicios administrativos conforme al procedimiento establecido por la Facultad. Asimismo, corresponderá a la Dirección y a la Comisión del Título la de velar por el cumplimiento de lo establecido en esta normativa.



## 9. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL TFG

La comisión de evaluación del TFG, en adelante Tribunal del TFG, está formada por el Decano del Grado, como miembro *ex-officio* y por cuatro profesores con docencia en el Grado, además del Secretario Académico, que actuará como secretario del Tribunal, un total de seis miembros.

En ningún caso el director o codirector de un Trabajo Fin de Grado podrá formar parte del Tribunal responsable de su evaluación, aunque el Tribunal podrá permitir su asistencia al proceso de deliberación.

En cada Tribunal habrá un presidente y un secretario. Se utilizará el criterio de categoría docente y antigüedad para nombrar al presidente y el secretario, corresponderá al Secretario Académico de la Facultad.

Los Tribunales de Evaluación, una vez constituidos, establecerán el orden de exposición de los estudiantes, en caso de ser varios, así como el día, hora y lugar de celebración de las defensas de los TFG, garantizando la adecuada comunicación a todos los estudiantes y profesores afectados.

En el caso en que concurran los motivos de abstención a que se refiere el artículo 28 de la Ley 30/1882, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de actuar y manifestar el motivo concurrente.

Las funciones de esta comisión evaluadora son:

- Orientar al alumnado y a los tutores propuestos sobre el correcto desarrollo del TFG
- Organización de un seminario o varios, sobre el TFG
- Orientación para la búsqueda del tema, siendo una referencia el listado que desde la Comisión del Título se verificará como temas de interés para la realización de TFG que será aprobada para cada convocatoria.
- Otorgar las calificaciones definitivas del TFG en sus dos fases de evaluación: analítica y de defensa pública.

## 10. DEL DIRECTOR, SU ASIGNACIÓN Y TEMÁTICA DEL TFG

El TFG se dirigirá bajo la supervisión de un tutor académico, un profesor/a con docencia en el plan de estudios del título de Grado. El profesor será responsable de exponer al estudiante las características del trabajo, de orientarlo en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y, en su caso, autorizar su presentación y defensa. El TFG podrá ser dirigido por más de un director. En ese caso, al menos uno de ellos deberá ser un profesor que imparta docencia en el título de Grado en el que se encuentra matriculado el estudiante. El tutor de un TFG no podrá ser miembro del Tribunal que lo califique.

La Junta de Facultad, o en su caso, la Comisión en la que delegue, instrumentará y publicará, en los dos primeros meses del curso académico, un procedimiento para la asignación a los estudiantes de los directores y los temas que podrán desarrollarse en la elaboración del Trabajo de Fin de Grado. En todo caso, el alumnado solicitará a través de la secretaría y siempre, antes del 15 de octubre -en el impreso formalizado para tal fin- la propuesta del proyecto del TFG para el curso. En la segunda quincena de octubre se publicará el listado de asignaciones. No obstante, la Facultad implementará los medios oportunos para que, desde el mes de mayo del curso académico precedente, el alumnado que así lo requiera, disponga de las directrices adecuadas para la preparación del anteproyecto de TFG.

En el plazo establecido, los estudiantes deberán solicitar la aprobación del TFG que ha de presentar según el proyecto determinado a tal efecto.

El tema objeto del TFG deberá posibilitar su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el plan de estudios.

El listado con las adjudicaciones de director/es y tema deberá publicarse adecuadamente, siendo responsabilidad del Secretario Académico el establecer el procedimiento para su cumplimiento. Ante dicha asignación, los estudiantes y directores podrán formular reclamación motivada ante la Junta de Centro, o en su caso, la Comisión Delegada, en el plazo de siete días naturales desde su publicación, que, a su vez, deberá resolver en el plazo de otros siete días naturales desde la recepción de la reclamación.

La Comisión del TFG podrá autorizar la supervisión de un TFG a un asesor externo, siendo el responsable de la evaluación el director del TFG. La adjudicación del TFG y director tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.

Entre las funciones asignadas a los tutores del TFG, destacan:

- Orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica.
- Orientación para la planificación del trabajo.
- Asesorar en cuanto al formato y presentación del TFG de forma que se ajuste a las normas establecidas.
- Concreción de la estructura del trabajo (aspectos que tratar, distribución de capítulos, etc.).
- Revisión y seguimiento del trabajo.
- Organizar y dar el visto bueno para la presentación del TFG en el acto académico de Defensa Pública.
- Evaluar y calificar al estudiante, proponiendo, si es el caso, el TFG para Sobresaliente o Matrícula de Honor.

## 11. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO

Las actividades formativas se organizarán en el marco de la elaboración del trabajo y se articularán de acuerdo con la siguiente metodología:

- **Seminario sobre el TFG.** (Será de carácter obligatorio para todo el alumnado matriculado. Se organizará al inicio del curso y se presentará a los estudiantes el sentido, características y estructura del Trabajo de Fin de Grado. También se presentarán las posibles áreas temáticas a seleccionar por el estudiante, de acuerdo a sus intereses, y se solicitará la realización de un proyecto para poder tramitar de forma definitiva el proceso de aprobación de la temática del TFG. En este seminario se aportará un cronograma modelo, al respecto de las tareas para la realización y seguimiento del trabajo por parte del tutor que le sea asignado.
- **Tutorías individuales.** Son las que realizará el estudiante con el tutor asignado para recibir respuestas a sus consultas, como el asesoramiento y seguimiento del trabajo.
- **Trabajo autónomo del estudiante.** Será la fase principal de elaboración del TFG, en el que el estudiante realizará las actividades de búsqueda de información a través de diferentes fuentes, manejando las TIC como uno de los recursos fundamentales para mostrar evidencias del logro de esta competencia transversal.
- **Defensa pública del TFG.** Será la oportunidad del estudiante de presentar de forma oral la defensa de su TFG ante la comisión evaluadora.

ACTIVIDADES (por horas)	Dirigidas por el docente			Trabajo autónomo	Totales
	Grupo completo	Grupo mediano	Individual		
Análisis de documentos	5			20	25
Consultas bibliográficas	2			50	52
Exposición individual					
Clase magistral	3				3
Trabajo individual				80	80
Tutorías	5	3	2		10
Director TFG				20	20
Recopilación de información				10	10
Total de horas	15	3	2	180	200

## 12. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG

En la convocatoria pertinente y previo informe positivo del director/a el estudiante presentará una solicitud de defensa y evaluación del TFG.

El Tribunal Evaluador hará pública, con la antelación suficiente y según lo establecido por el Reglamento de Exámenes, la convocatoria para la defensa de los TFG.

Para optar a la defensa del TFG, el estudiante deberá solicitarlo en el plazo estipulado. Junto a la solicitud de defensa y evaluación los estudiantes deberán remitir al Secretario Académico una copia del TFG en soporte informático, salvo que la naturaleza del trabajo requiera otro medio, con la antelación que establezca el Centro. El secretario deberá hacer llegar una copia electrónica a cada uno de los miembros que constituyan el Tribunal de Evaluación. Junto con el TFG se deberá acompañar la autorización del/los director/es para la presentación y defensa del trabajo, conforme al modelo del Anexo.

El estudiante en caso de no presentar informe positivo del director/a para la defensa del TFG, dispondrá de 5 días naturales desde la convocatoria para presentar un recurso ante la Comisión del TFG, de forma motivada y por escrito, que la Comisión resolverá en un plazo máximo de 5 días.

La Comisión del TFG publicará anualmente las normas de estilo, extensión y estructura del TFG conforme a la normativa general de la metodología de trabajos de la Facultad.

El acto de defensa consistirá en una exposición pública del TFG por parte del estudiante, tras la cual los miembros del tribunal podrán realizar las consideraciones y preguntas que estimen oportunas, debiendo el estudiante responder a dichas cuestiones. La defensa del TFG será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial, aunque la Junta de Gobierno de la Facultad, con carácter excepcional y previa petición formal y motivada por el estudiante y director, podrá autorizar la defensa a distancia de forma virtual, siempre y cuando concurren las condiciones técnicas, administrativas y económicas que permitan su viabilidad.

La presentación y defensa del TFG se podrá realizar en cualquiera de las convocatorias a que el estudiante tenga derecho en ese curso académico. La realización, así como la presentación y defensa se podrá realizar en un idioma distinto al castellano, a petición del estudiante y director/es al Tribunal de Evaluación, siempre que el idioma elegido por el alumno se encuentre entre los que, en su caso, se han utilizado en la impartición del grado conforme a lo dispuesto en la memoria de verificación del título. En cualquier caso, al menos la introducción y las conclusiones se tendrán que realizar en castellano.

El estudiante tendrá el tiempo máximo establecido en la citación para la defensa, en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal.

## 13. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### FINALIDAD

---

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el estudiante ha integrado las competencias generales y específicas del Grado. Por ello, además del documento escrito, será obligatorio la realización de una defensa oral del TFG de unos 10-12 minutos de carácter público, ante la Comisión de Evaluación.

Antes de la fecha establecida para la presentación y defensa del TFG, los directores (tutores) harán llegar al Tribunal de Evaluación un informe de valoración sobre el trabajo realizado por el estudiante, en un modelo con características similares al recogido en el Anexo.

Celebrada la exposición del estudiante y, en su caso, visto el informe elaborado por los directores, el tribunal deliberará sobre la calificación (Anexo) que le corresponde al estudiante conforme a los criterios de evaluación publicados en la guía docente del TFG y ajustado a lo dispuesto en la memoria de verificación del título.

### PROCEDIMIENTO

---

El TFG será evaluado de forma independiente por cada miembro del tribunal teniendo en cuenta:

- La evaluación continua realizada por el/la director del TFG, a lo largo del proceso de dirección individualizado que supondrá el 30% de la calificación final;
- La evaluación de cada uno de los miembros del Tribunal, de la que se considerará la media aritmética y que valorará la presentación escrita del trabajo, la adecuación de sus contenidos, su originalidad, su rigor científico y las capacidades y competencias en él reflejadas que supondrá el 60% de la calificación final y;
- La defensa del trabajo ante el tribunal que supondrá el 10% de la calificación final.

La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Cada Tribunal de Evaluación podrá proponer la concesión motivada de la mención de Matrícula de Honor al TFG que haya evaluado y que haya obtenido una calificación igual o superior a Sobresaliente (9.0). De conformidad con lo dispuesto en el REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. A estos efectos, antes del día 30 septiembre del curso académico siguiente al que se ha defendido el TFG, la Junta de la Facultad, o en su caso, la Comisión Delegada, a la vista de los informes emitidos por los Tribunales de Evaluación y, en su caso, oídos los distintos presidentes, otorgará la mención de "Matrícula de Honor" a los TFG que considere oportuno atendiendo a la limitación anterior.

## PLAGIO

---

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de esta o distinta titulación. La detección de cualquiera de estas dos situaciones llevará al suspenso automático del TFG para el curso académico en vigor.

El alumno deberá entregar al tutor el Compromiso de Originalidad conforme al Anexo 1

## SOBRE EL PLAGIO

---

En las disciplinas humanísticas, es habitual incorporar fragmentos o ideas ajenas en el texto propio, lo cual no se considera plagio siempre que dichos fragmentos o dichas ideas hayan sido correctamente introducidos y citados. Es más, el trabajo gana calidad con la incorporación de esas citas, al apoyarse en investigaciones precedentes. Ahora bien, la dificultad estriba en discernir qué se entiende por plagio.

### ¿Qué es?

- Obviamente, no se deben utilizar sin citar ideas, frases, párrafos o textos enteros de otros autores.

- Es plagio resumir o parafrasear las ideas originales del texto, aunque sean con las palabras del alumno sin citar convenientemente la obra original.
- El plagio afecta por igual a cualquier tipo de fuente y en cualquier formato.
- Es plagio copiar citas o ideas de obras no publicadas como apuntes de una asignatura o trabajos académicos, ya que tienen derechos de autor. Deben por tanto citarse convenientemente.
- ¿Qué no es el plagio?
- No son plagio, en cambio, las ideas originales; las deducciones, reflexiones y comentarios propios, aunque sean surgidos en la lectura de obras ajenas.
- La cultura general; la recopilación de resultados o encuestas y su análisis; el saber popular o el adquirido por experiencia; el trabajo de campo; las introducciones, consideraciones metodológicas, objetivos, conclusiones, etc.

## MALOS USOS SOBRE LA CITACIÓN BIBLIOGRÁFICA

---

- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales a manera de bibliografía recomendada sin que haya sido consultada, usada y citada correctamente.
- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales, aun habiendo sido consultada, sin especificar las ideas o citas literales concretas que se han tomado de cada una de las obras referenciadas a lo largo del trabajo en el lugar oportuno.
- Por otro lado, un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el alumno debe en todo caso apoyarse en ellas para proponer algo nuevo.
- Es interesante llamar la atención sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues se necesita conocer la autoría.



## RECLAMACIONES

---

La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFG se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la Normativa de Evaluación del Estudiante de la Facultad de Teología Asambleas de Dios.

Cuando el TFG sea evaluado positivamente, la copia en formato digital se incorporará al Repositorio Institucional de la Facultad de Teología Asambleas de Dios, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual.

Si un TFG no alcanzase la puntuación mínima de aprobado, el tribunal emitirá un informe razonado en el que propondrá o bien la mejora del trabajo para convocatorias sucesivas, o bien la desestimación total del trabajo.

En el caso de disconformidad del alumno/a con la calificación recibida, podrá ejercer sus derechos de reclamación en los mismos términos y condiciones que la Facultad de Teología Asambleas de Dios establece para cualquier asignatura de la titulación, en un plazo máximo de 5 días naturales, que la Comisión del TFG resolverá igualmente en un plazo de 5 días.

## REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

---

Es de obligado cumplimiento que los TFG cumplan los siguientes requisitos. El no cumplimiento de alguno de ellos será motivo de suspenso.

- El TFG ha desarrollado un proyecto previo aprobado por la comisión evaluadora.
- El TFG es un trabajo original.
- El tema y contenido del TFG se corresponde con perfil del Grado.
- El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura.
- El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas Chicago ó APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.
- El trabajo cumple con las normas ortográficas.

## ARCHIVO Y CUSTODIA DEL TFG

---

El estudiante se compromete a remitir dos copias, una en formato digital (PDF/A) y una impresa, según la normativa reflejada en los anexos de esta Guía Docente y Reglamento, que serán archivadas convenientemente en la Biblioteca del centro en la sección propia de los TFG.

## ORIENTACIONES

---

Las orientaciones que se detallan a continuación suponen un punto de partida y plantean una serie de aspectos mínimos que todos los TFGs deben cumplir.

Debe procurarse una redacción clara y sencilla, utilizando preferentemente frases cortas y en las que se desarrolle una única idea. En la medida de lo posible, se evitarán términos ambiguos del tipo de bueno, a menudo, muchos, la mayoría, por su imprecisión. Es conveniente también, evitar en la redacción el uso de la primera persona del singular (salvo en la reflexión crítica).

Es importante que el alumno demuestre un adecuado grado de elaboración para lo que se recomienda:

- Ir integrando la información recogida. No basta con poner muchas citas una detrás de otra, y no es adecuado recoger mucha información sin más. Es más importante que se note que se están enlazando las ideas, resumiendo conceptos,
- Tratar de generar un nuevo conocimiento. La parte más importante del trabajo se centra en demostrar cómo a partir de la información recogida, el alumno es capaz de generar un nuevo conocimiento (esto se pone de manifiesto especialmente en la elaboración de la reflexión crítica)

## SELLO DE CONCESIÓN O DE APROBACIÓN DE LA FACULTAD

---

La Facultad de Teología AD, como parte de la Federación de las Asambleas de Dios de España, posee una vinculación de ideales y doctrina con dicha organización. Sin embargo, somos sensibles a la pluralidad de pensamiento vigente en el movimiento protestante. Debido a esto la Institución no se hace responsable de aquellos ideales específicos y propios de una u otra denominación evangélica expresados por los estudiantes en sus correspondientes Trabajos de Fin de Grado. La Facultad de Teología únicamente se cerciorará de que los contenidos expuestos no atenten en

contra de la doctrina general evangélica, así como del respeto ético y moral hacia la sociedad actual, en una búsqueda de la paz, la justicia y la verdad conforme a las Escrituras.

En conformidad a lo mencionado se añadirá un sello u otro con respecto a estas situaciones:

- Un sello de aprobación, que certificará que el TFG está en consonancia con la doctrina evangélica en general y con la línea de pensamiento y creencias de las Asambleas de Dios de España.

La Facultad de Teología AD, como institución perteneciente a la Federación de las Asambleas de Dios de España, vela por impartir una enseñanza conforme a la sana doctrina del Evangelio y, de forma particular, de la Declaración de Fe de las Asambleas de Dios de España. Aun así, entendemos la pluralidad existente en la Iglesia de Cristo en cuanto a creencias o postulados particulares de cada denominación.

En base a esto, esta Facultad no se hace responsable por los conceptos emitidos por el/la estudiante en el presente Trabajo de Fin de Grado en cuanto a una doctrina de fe particular ajena a la Declaración de Fe de las Asambleas de Dios. Sólo se cuidará de que no se publique nada contrario a la doctrina general evangélica y que se perciba el anhelo de buscar la verdad y la justicia conforme a las Escrituras.

- Un sello de concesión, que certifica que el TFG está en consonancia con la doctrina evangélica general, aunque difiera de los ideales y principios propios de las Asambleas de Dios de España

La Facultad de Teología AD, como institución perteneciente a la Federación de las Asambleas de Dios de España, vela por impartir una enseñanza conforme a la sana doctrina del Evangelio y, de forma particular, a la Declaración de Fe de las Asambleas de Dios de España.

En base a esto, esta Facultad considera que el presente Trabajo de Fin de Grado está en consonancia con la doctrina general evangélica y con los principios e ideales de fe de esta institución.

## 14. DISPOSICIÓN FINAL. ENTRADA EN VIGOR

Esta normativa entró en vigor en el mes de septiembre del 2010 y ha sido actualizada, en el documento de referencia en julio de 2018.

## 15. ADENDA PARA LA ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD VIRTUAL (Covid-19)

En respuesta a la situación de estado de alarma decretado en nuestro país por la urgencia sanitaria ante el COVID-19, y a la obligada transformación de la actividad docente, pasando de la modalidad presencial a la enseñanza virtual. Se tomarán las siguientes iniciativas:

- Informar al estudiantado de las medidas que se considerarán en el marco del estado de emergencia sanitaria. Propiciando de forma personal e individualizada el apoyo anímico y emocional, a través de la tutoría académica grupal e individual.
- Se velará por asegurarse que todo el alumnado dispone de los recursos tecnológicos necesarios para la transformación de la modalidad presencial a la virtual. Caso de detectar alguna carencia se pondrá en comunicación con el centro para articular los medios de ayuda que fueran posibles.
- Reforzar la acción tutorial ampliando el día determinado de tutoría a cualquier otro, en función de las necesidades puntuales del alumnado. Las tutorías se desarrollarán de forma telemática, sea a través de los recursos de la plataforma: chat, o los propios que ha dispuesto el profesorado de la materia por vídeo-conferencia si es una acción grupal o por fono./WhatsApp o cualquier otro medio de comunicación (Skype, etc.) con el profesor previa solicitud de cita. Se mantiene la fecha y hora predeterminada.
- Mantener el calendario académico aprobado, para el depósito del TFG y la convocatoria de la defensa pública.
- Reforzar el uso del campus virtual para la realización de actividades síncronas usando los recursos propios de la plataforma <https://facultadteologia.neolms.eu> para la realización de las iniciativas programadas.
- La acción de coordinación con el/los directores/as del TFG asignado se realizará de forma virtual, usando los medios a disposición de la plataforma del campus virtual o cualquier otro que el profesorado disponga.
- El profesorado que tutela los Trabajos de Fin de Grado deberá modificar los procesos de coordinación con el estudiantado asignado a la modalidad no presencial, considerando que

las modificaciones propuestas posibiliten con garantías la culminación del proyecto por parte del alumnado.

- El depósito de los TFG se ajustará a lo dispuesto en el calendario académico.
- El acto de defensa pública del TFG se realizará según el calendario estipulado, aunque podrá ser modificado en función de la repercusión que las condiciones del estado de alarma pudiesen provocar.
  - La defensa pública de los TFG se podrá realizar combinando la presencialidad, caso de que las condiciones sanitarias y la situación del estado de alarma lo permitan, entre el alumnado que aún permanezca en la residencia del campus o en la cercanía de la sede y el formato telemático.
  - En el caso de la defensa del TFG realizada por medios telemáticos se habrá de asegurar las debidas garantías académicas:
    - Posibilitando la exposición sincrónica del estudiantado ante la Comisión de Evaluación que podrá formular en modo sincrónico cuantas cuestiones consideren oportunas. Se utilizará la plataforma zoom, contratada por la Facultad de Teología.
    - Garantizando que la sesión pública del acto de defensa telemática pueda ser pública y accesible a las personas que lo deseen. Se utilizará el canal de YouTube de la Facultad.
- Los miembros de la Comisión Evaluadora de la defensa del TFG participarán igualmente combinando la presencialidad con el profesorado cercano a la sede de la Facultad y la virtualidad, siempre en el orden de la situación sanitaria y de acorde a la legislación del estado de alarma.
- Enlace de conversión de formatos que favorece la accesibilidad de documentos, accesible en: <https://ally.ac/covid19/>.
- El centro apoyará la gestión de estudio del alumnado poniendo a disposición los recursos de uso de la Biblioteca y el enlace a una Biblioteca digital con un fondo de más de 8.500 volúmenes.

ANEXOS

COMPROMISO DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO

---

El alumno D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ declara que el Trabajo de Fin de Grado titulado \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ es original y ningún fragmento del mismo ha sido presentado anteriormente por ningún autor, y que aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web, se encuentran convenientemente citadas.

La Carlota, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

(el alumno o la alumna)

## AUTORIZACIÓN DEL TFG

---

Centro: FACULTAD DE TEOLOGÍA ASAMBLEAS DE DIOS

Titulación: GRADO EN TEOLOGÍA

Título del Trabajo de Fin de Grado: \_\_\_\_\_

Alumno/Alumna: \_\_\_\_\_

Autorización del /de los directores

D. Javier Gómez Gómez, profesor de la Facultad de Teología Asambleas de Dios y Censor Académico para la presentación de Trabajos de Fin de Grado.

**AUTORIZA** a D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ a presentar la propuesta de **TRABAJO FIN DE GRADO**, que será defendida en español (indicar idioma)

En La Carlota, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Jesús Caramés Tenreiro  
Rector Facultad Teología A.D.

Javier Gómez Gómez  
Censor académico Facultad Teología A.D

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DIRECTOR (TUTOR) DEL TFG

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ :

Título del TFG \_\_\_\_\_

Director del TFG: Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Informa que este Trabajo Fin de Grado merece la siguiente valoración:

VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO					
	Deficiente	Regular	Bien	Muy Bien	Excelente
<b>Originalidad</b>					
<b>Objetivos/competencias</b>					
<b>Metodología</b>					
<b>Resultados</b>					
<b>Memoria y Presentación</b>					
<b>Por lo que se otorga la calificación de:</b>					

En la Carlota, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo. El/los, La/las Director/a/es/as \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_



ACTA DE EVALUACIÓN GENÉRICA DEL TRIBUNAL DEL TFG

**DATOS ACADÉMICOS**

Curso Académico \_\_\_\_\_

Convocatoria: Ordinaria \_\_\_\_ Extraordinaria \_\_\_\_ Especial de Finalización \_\_\_\_

**DATOS DEL/LA ALUMNO/A**

Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_

TÍTULO DEL TFG \_\_\_\_\_

Director del TFG \_\_\_\_\_

MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
Ángel Bea Espinosa	Presidente
Benito Martínez Bolívar	Vocal
Prince Maurice Parker	Vocal
Javier Gómez Gómez	Vocal
Jesús Manuel Caramés Tenreiro	Decano
Osmany Cruz Ferrer	Secretario Académico

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha \_\_\_\_\_ ACUERDA, otorgar al alumno/a \_\_\_\_\_ la calificación global de \_\_\_\_\_

Registro de Firmas:

Presidente

Vocal

Vocal

Vocal

Rector

Secretario Académico

ACTA DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL TFG

**DATOS ACADÉMICOS**

Curso Académico \_\_\_\_\_

Convocatoria: Ordinaria \_\_\_\_ Extraordinaria \_\_\_\_ Especial de Finalización \_\_\_\_

**DATOS DEL/LA ALUMNO/A**

Nombre \_\_\_\_\_

TÍTULO DEL TFG \_\_\_\_\_

EVALUACIÓN				
	Calificación Global			CALIFICACIÓN FINAL
Director del TFG			30%	
Tribunal	TFG (60%)	Defensa (10%)	10%	
Presidente			60%	
Vocal				
Vocal				
Secretario/a				
NOTA MEDIA				

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha \_\_\_\_\_ ACUERDA, otorgar al alumno/a la

\_\_\_\_\_ calificación global de \_\_\_\_\_ Indicar, en su caso, si se propone la mención de **MATRÍCULA DE HONOR**.

**Registro de Firmas:**

Presidente

Vocal

Vocal

Vocal

Rector

Secretario Académico

PLANILLA DE EVALUACIÓN PARA EL DIRECTOR (TUTOR) DEL TFG

Estudios cursados: **GRADO EN TEOLOGÍA.**

Curso Académico \_\_\_\_\_

Convocatoria: Ordinaria \_\_\_\_ Extraordinaria \_\_\_\_ Especial de Finalización \_\_\_\_

**DATOS DEL/LA ALUMNO/A**

Apellidos	Nombre:
-----------	---------

TÍTULO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

	CALIFICACIÓN	Ponderación
<b>PREPARACIÓN PREVIA</b>		
Elaboración del proyecto de trabajo		
Planteamientos del TFG		
Claridad de ideas		
Concreción de la metodología		
Colaboración Postulante/tutor	Hasta 2 puntos	
<b>PRESENTACIÓN</b>		
Calidad de la redacción y exposición		
Claridad literaria		
Citas y notas a pie de página	Hasta 2 puntos	
<b>CONTENIDO</b>		
Rigor en la exégesis de los textos		
Eficacia en el método de trabajo		
Organización del proyecto/estructura	Hasta 4 puntos	
<b>ORIGINALIDAD</b>		
Originalidad		
Relevancia e interés en las conclusiones	Hasta 1,5 puntos	
<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS</b>		
Fuentes consultadas		
Fuentes citadas	Hasta 0,5 punto	
<b>EVALUACIÓN / TOTAL</b>		

PLANILLA DE EVALUACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DEL TFG

Curso Académico \_\_\_\_\_

Convocatoria: Ordinaria \_\_\_\_ Extraordinaria \_\_\_\_ Especial de Finalización \_\_\_\_

DATOS DEL/LA ALUMNO/A

Apellidos	Nombre:
-----------	---------

TÍTULO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

TFG: _____		
	BAREMO	CALIFICACIÓN
<b>PRESENTACIÓN</b>	Hasta 2 puntos	
Calidad de la redacción y exposición		
Claridad literaria		
Citas y notas a pie de página		
<b>CONTENIDO</b>	Hasta 5 puntos	
Rigor en la exégesis de los textos		
Eficacia en el método de trabajo		
Organización del proyecto / estructura		
<b>ORIGINALIDAD</b>	Hasta 2 puntos	
Originalidad		
Relevancia e interés en las conclusiones		
<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS</b>	Hasta 1 punto	
Fuentes consultadas		
Fuentes citadas		
<b>EVALUACIÓN / TOTAL</b>		

Miembro del Tribunal Evaluador del TFG \_\_\_\_\_

En La Carlota a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL TFG

Estudios cursados: **GRADO EN TEOLOGÍA**

Curso Académico: 20\_\_/20\_\_

Convocatoria: Ordinaria \_\_\_\_ Extraordinaria \_\_\_\_ Especial de Finalización \_\_\_\_

**DATOS DEL/LA ALUMNO/A**

Apellidos:	Nombre:
------------	---------

**TÍTULO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO**

TFG: _____		
	BAREMO	CALIFICACIÓN
<b>PRESENTACIÓN</b>	Hasta 0,3 puntos	
Claridad en la Exposición		
Dinamismo y fluidez en el lenguaje		
Empatía		
<b>CONTENIDO</b>	Hasta 0,40 puntos	
Capacidad de Síntesis		
Organización y estructura de la exposición		
<b>HIPÓTESIS</b>	Hasta 0,1 puntos	
Presentó la hipótesis de trabajo		
<b>CONCLUSIÓN</b>	Hasta 0,2 puntos	
Concluyó adecuadamente		
Respondió adecuadamente a las preguntas		
<b>EVALUACIÓN / TOTAL</b>		

Miembro del Tribunal Evaluador del TFG \_\_\_\_\_

En La Carlota a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

## FORMATO DE IMPRESIÓN DEL TFG

TÍTULO DEL TFG  
- POSIBLE SUBTÍTULO -

TFG PRESENTADO EN LA  
FACULTAD DE TEOLOGÍA ASAMBLEAS DE DIOS  
COMO ASPIRANTE A  
TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA

CURSO INSTITUCIONAL

POR  
[Nombre del Estudiante]

La Carlota (Córdoba)  
[FECHA]

Página 1

TFG: título del TFG

FICHA TÉCNICA:

Grado Académico:  
TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA

TFG sometido a la disciplina de:  
TEOLOGÍA BÍBLICA/DOGMÁTICA/PASTORAL (lo que corresponda, consulta con tu tutor)

Sección:  
CRISTOLOGÍA/BIBLIOLOGÍA/PNEUMATOLOGÍA (lo que corresponda, consulta con tu tutor)

Título:  
TÍTULO DEL TFG

Director Del TFG:  
Don/Doña [Nombre del tutor]  
Licenciado/Máster/Doctor en (señalar titulación académica).

Alumno:  
Don/Doña [Nombre del Estudiante]

La Carlota (Córdoba)  
[Fecha]

2

Página 2

TFG: título del TFG

Página para la Evaluación de la Facultad de Teología Asambleas de Dios.

Calificación Final.

Reunido el Tribunal de Evaluación del TFG, con fecha \_\_\_\_\_  
ACUERDA, otorgar al alumno/a la calificación global de \_\_\_\_\_

Presidente Fdo. Ángel Dea Espinosa	Censor Académico Fdo. Javier Gómez Gómez
Vocal Fdo. Benito Martínez Bolívar	Vocal Fdo. Dr. Prince M. Parker
Rector Facultad de Teología Asambleas de Dios Fdo. Dr. Jesús Caramés Tejedor	Secretario Académico Fdo. Osmany Cruz Ferrer

3

Página 3 (en esta página el tribunal del TFG incluirá el sello de concesión o aprobación por la Facultad, ver descripción en la página 18)

TFG: título del TFG

**TÍTULO DEL TFG**  
- POSIBLE SUBTÍTULO -

4

Página 4

TFG: título del TFG

Espacio para la cita. Espacio para la cita. Espacio para la cita. **(ESTO ES UN CUADRO DE TEXTO)**  
Espacio para la cita. Espacio para la cita.  
Autoría de la cita

5

Página 5

TFG: título del TFG

**-Sumario-**  
(Máximo 300 palabras escritas en español)

6

Página 6



TFG: título del TFG

~~-Abstract-~~ (Redactar en inglés)

6

Página 7

TFG: título del TFG

**DEDICATORIA**

Escribe aquí la dedicatoria. Escribe aquí la dedicatoria. Escribe aquí la dedicatoria.  
Escribe aquí la dedicatoria. Escribe aquí la dedicatoria. Escribe aquí la dedicatoria.  
**(ESTO ES UN CUADRO DE TEXTO)**. Escribe aquí la dedicatoria. Escribe aquí la dedicatoria. Escribe aquí la dedicatoria. Escribe aquí la dedicatoria. Escribe aquí la dedicatoria. Escribe aquí la dedicatoria. Escribe aquí la dedicatoria.

7

Página 8

Una vez que el Tutor de la Tesina le dé su visto bueno definitivo, el alumno deberá presentar el trabajo en la Secretaría de la Facultad copiado a ordenador en hojas de papel blanco, tamaño DIN-A 4 (21 x 29,7 cm) y de 100 gramos. La extensión debe ser entre 50 y 70 páginas escritas. La letra deberá tener tamaño 12 tipo Times New Roman, o Arial 11, a un espacio y medio.

- El trabajo debe estar copiado a 1,5 espacio.
- Cada hoja debe estar numerada.
- Se escribe solo por una cara del papel.
- Cada división mayor (por ejemplo: Prólogo, Índice de Materias, Bosquejo, Principios de capítulos, Conclusión, Bibliografía), se comenzará en una nueva hoja.

Por cada lado de la hoja se dejará los siguientes espacios:

- 3 cm en el margen superior.
- 3 cm en el margen inferior.
- 3 cm en el margen lateral izquierdo.
- 3 cm en el margen lateral derecho.
- 2,40 cm entre párrafo y un nuevo apartado.
- 0,70 cm entre párrafo y párrafo.
- No sangrar los párrafos
- El interlineado en citas largas debe ser de 1 espacio. Y el texto debe acotarse sangrándose a derecha e izquierda.

Cuando haya de añadirse notas al pie de página, el margen inferior se ampliará cuanto sea necesario para que las notas queden incluidas en la página correspondiente. Las notas a pie de página se escriben en tamaño de letra 2 puntos menor que el cuerpo del texto. Puede utilizarse el mismo tipo de letra o el alternativo (sea Times New Roman o Arial).

Se dejará un centímetro y medio (1,5 cm) antes de trazar la línea que separará el texto y las notas. Esta línea medirá 5 cm de longitud.

Los márgenes y entradas de las notas (así como de la Bibliografía) serán iguales a las del texto del trabajo.

Para facilitar este trabajo de formato está disponible una plantilla con todos los parámetros de formato ya aplicados: <https://1drv.ms/w/s!AqnwOR54k4PKhbFbxh8eDsJn8BaofA?e=zAVRiP>

## FORMATO DE ENCUADERNACIÓN DEL TFG

Se entregarán dos copias encuadernadas. (Encuadernación tipo artesanal: cosidos y con tapas duras encuadernado en *geltex* de color verde con letras color beige en el lomo y la tapa). La encuadernación en verde-beige de dos colores. En el lomo se debe grabar en beige: arriba: Facultad; al medio: TFG; y abajo: el año. En la tapa al medio: El Título, y abajo: El Nombre del Alumno. Una copia le será devuelta al alumno con los informes correspondientes.

Facultad AD	TÍTULO
TFG	AUTOR
AÑO	

## REDACCIÓN

La redacción del TFG debe ser de tipo académico, es decir que no se utiliza lenguaje coloquial, ni frases incompletas. La redacción debe ser pulida y ágil. Debe atenderse a las normas de ortografía de la Real Academia de la Lengua.

Las mayúsculas se limitan a los nombres propios y los títulos (por ej. Rector, Presidente, etc.). 'Dios', 'Iglesia' y similares se capitalizan únicamente cuando se utilizan como nombres propios. Todas las palabras extranjeras (griego, hebreo, inglés, etc.) se escriben en cursiva en el texto. Como regla general, no se permiten abreviaturas en el cuerpo del texto, excepto aquellas recogidas al final de este Apéndice. No obstante, sí se pueden utilizar abreviaturas en las notas a pie de página. El uso de las notas a pie de página se reserva para información adicional o informativa y, en el caso de seguir el estilo Chicago, para las referencias bibliográficas. Si el contenido de una nota a pie de página es importante, considere incluirlo, todo o en parte, en el cuerpo del texto. Tras un punto y seguido debe añadirse un solo espacio. Evite los espacios dobles o repetidos. Las citas en idioma extranjero deben transcribirse tal cual en el cuerpo del texto (siguiendo las normas para citas). Puede incluirse la traducción en una nota a pie de página. En tal caso, hay que indicar la autoría de la traducción. Cuando sea el propio autor de la tesis, se indica con corchetes cuadrados, justo antes del punto final

[mi traducción]. Todas las notas a pie de página acaban con un punto final. Las referencias bíblicas, por ser muy frecuentes, se hacen en el texto, entre paréntesis, inmediatamente después de la cita bíblica. La primera vez que se cite una versión bíblica deberá referenciarse como si se tratara de cualquier otra fuente. Las veces sucesivas, se acepta la abreviatura estándar de la versión.

## SUMARIO (ABSTRACT) Y FORMATO

---

El TFG debe contener un sumario o *abstract* que se ha de referenciar en español y en inglés. Este no ha de contener más de 300 palabras. Este apartado se ha de implementar en el espacio determinado, según la plantilla que se ha aportado y que se referencia en esta guía docente.

Para la normativa del *abstract*, se aporta como referencia la información de la Universidad de San Juan, según su dirección web.

### CONCEPTO DE ABSTRACT

Es un resumen documental que representa de manera objetiva y precisa el contenido de un documento académico o científico, sin interpretación crítica y sin mención expresa del autor del resumen. Permite al interesado tener una idea clara sobre el TFG propuesto, sin necesidad de leerlo completamente. Constituye el contenido esencial del documento de trabajo, y usualmente incluye el planteamiento del trabajo, el método (mención de diseño, instrumento y muestra), los resultados más importantes y las principales conclusiones y descubrimientos.

### PARTES DE UN ABSTRACT

- Objeto de estudio. ¿Qué se va a desarrollar? ¿Cuál es el ámbito de su trabajo? (acercamiento general, situación específica...). La idea es que el objeto de estudio quede entendido.
- Justificación. ¿Por qué nos interesa este asunto?
- Objetivos. ¿Para qué se va a estudiar?
- Metodología. Hace referencia al planteamiento, estrategia y herramientas empleadas en el TFG. ¿Cómo se va a realizar el tratamiento de este TFG?
- Estructura.
- Conclusión. Muestra en forma clara, concisa y breve, el fruto preciso del TFG o del contenido del cual se ocupa, con las especificidades de la disciplina y las implicaciones e impactos finales del trabajo que permita su divulgación.

Cada una de las partes es, normalmente, una frase creativa, idea fuerza con un mensaje incluido; también pueden ser varias frases, según el tamaño del artículo.

### CÓMO SE ELABORA UN ABSTRACT

Debe ser comprensible, sencillo, informativo, preciso, completo, conciso y específico. No debe superar las 300 palabras. Además, se debe transcribir abajo otro en lengua inglesa.

Lo primero que debemos tener en mente al momento de redactar el resumen es que éste se debe ajustar lo más posible al número de palabras requerido, acentuando el carácter utilitario de la información que se presentará. Se redacta en tercera persona y en pasado haciendo referencia al trabajo realizado. En el primer borrador prestar atención a las palabras claves, estadísticas y datos importantes que usted necesita incluir.

Lea el abstract atentamente y hágalo leer por personas idóneas, antes de la publicación final. El abstract en sí, debe ser un "mini ensayo"

### LOS NO DE UN ABSTRACT

- No debe usarse solamente para introducir un tema; para eso está la introducción.
- No es un copia-pegar de la introducción o de algunas de las partes del estudio, requiere ser desarrollado en lo particular.
- No debe redactarse como un plan a futuro, con frases como "este artículo intentará analizar" o "este estudio buscará". Es un reporte de lo hecho.
- No se deben incluir frases de alcances generales o vagos como "este *abstract* parecerá...".
- No proporciona una multitud de datos sin argumento o conclusión. Un resumen es un relato que se lee de principio a fin.
- No incorpora abreviaturas, símbolos o acrónimos.

### PALABRAS CLAVE

Son una especie de "resumen del resumen" suelen ir debajo del *abstract* destacando los términos que hacen referencia directa al tema de estudio realizado.

Teniendo en cuenta que nuestro TFG formará parte de la biblioteca de la Facultad de Teología A.D. y que éste podrá ser localizado introduciendo algunos términos concretos en el buscador online del

catálogo bibliográfico, ¿cuáles serían esos términos? Todo lo que responda a esa pregunta debe ser lo que se escriba en “palabras clave”.

Las palabras clave son términos (no frases) sin los cuales el escrito no podría entenderse.

## FORMATO DE CITAS, NOTAS AL PIE Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

La Facultad de Teología Asambleas de Dios acepta dos formatos estándar de referencias bibliográficas: el formato Chicago 17th y el formato APA 6ª edición. El primero es un formato de citas a pie de página y el segundo sigue el formato en el texto. Los estilos a pie de página incluyen las referencias bibliográficas al pie de la página, siguiendo la numeración de las notas al pie. Los estilos en el texto, por ejemplo, APA, escriben la referencia abreviada entre paréntesis, indicando autor, año y número de página. Además, casi todos los estilos requieren un listado completo de toda la bibliografía citada, que se coloca al final de la obra o monografía.

Todas las referencias bibliográficas incluyen dos ocasiones o momentos: la pura cita en el cuerpo del escrito y la lista final de la bibliografía consultada. La mayor discrepancia entre los estilos Chicago y APA se evidencia en las citas en el cuerpo del escrito.

Los estudiantes podrán escoger utilizar cualquiera de los dos formatos, siempre y cuando se sea coherente en todo el TFG. Se recomienda utilizar un software de gestión bibliográfica, por ejemplo: Zotero, Mendeley, Colwiz, RedCube, etc. Las ventajas de utilizar dicho software son numerosas: evita errores de transcripción, asegura la uniformidad de las citas e incluye automáticamente todas las referencias utilizadas en la bibliografía final.

Ambos formatos (APA y Chicago) son manuales de estilo, es decir que no se limitan a reglamentar el formato de las citas bibliográficas, sino que dan indicaciones de cómo escribir el cuerpo del texto. Disponen de guías online y numeroso material de apoyo disponibles en:

[http://chicagomanualofstyle.org/tools\\_citationguide/citation-guide-1.html](http://chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html)

La mejor versión española, adaptada a las normas de las Reales Academias de la Lengua Española y al uso de las nuevas tecnologías de la información es sin duda el Manual de estilo Chicago-Deusto (2015). Hay disponible una versión gratuita en formato PDF de las reglas para referencias bibliográficas.

Una guía online del estilo APA está disponible en la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid ([http://biblioguias.uam.es/citar/estilo\\_apa](http://biblioguias.uam.es/citar/estilo_apa)).

De cualquier manera, este reglamento se centrará en el modelo Chicago por ser más complejo. Las indicaciones generales de uso del formato APA pueden encontrarse en el apartado El formato APA: Generalidades, p. 52 y Libros de estilos y recursos online, p. 53.

## CITAS

Colocar citas dentro de un texto es muy común en los escritos tipo ensayo u otros de índole académico. El apoyo en citas puede ir de lo meramente literario hasta la alusión textual de otros libros, enciclopedias, etc., lo cual hace necesaria una serie de recomendaciones para cubrir adecuadamente las posibles variantes en su uso. Cuando se reproduce textualmente una cita tomada de otra fuente, debe transcribirse exactamente de acuerdo con el original: la misma sintaxis, ortografía, puntuación y división de párrafos. Incluso si hubiese algún error, para guardar la misma fidelidad, debe repetirse, y al final de la palabra o frase escribirse entre paréntesis la fórmula latina (sic) que significa así; esto es, que así está en el original de la fuente citada.

En cuanto a la forma de transcribir las citas se recomienda observar las siguientes reglas:

- Se encierran entre comillas las citas breves, cuya extensión no sea superior a cuarenta (40) palabras.
- Las citas largas, de cuarenta palabras o más se comienzan en otra línea y se escriben en bloque: es decir en renglones más cortos (sangrado en ambos márgenes), a un solo espacio, sin comillas y se disminuye en un punto el tamaño de la fuente.
- Se usa apóstrofo para indicar una cita dentro de la cita.
- Los puntos suspensivos [...] indican alguna omisión dentro de la cita; caso frecuente cuando hay necesidad de abreviar, o cuando la cita continúa en un sentido de poco interés para el asunto que la ha motivado.
- Si la omisión se hace dentro de una oración o entre oraciones, se indica con tres puntos suspensivos y con cuatro si la omisión es al final de la operación.
- El principio general es que debe quedar completamente claro aquello que sea atribuible a otro autor, distinto al titular del TFG, es decir donde empieza y donde acaba una cita.

## REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS CITAS

1. Entrecómílelas para que se distingan fácilmente del texto del autor.
2. A continuación de la cita, inserte la referencia utilizando su software de gestión bibliográfica. Con ocasión de la primera referencia, el programa le preguntará cual formato desea utilizar. Escoja APA 6ª ed. o Chicago 17th (full note) según su preferencia.
3. Si decide hacerlo manualmente (no se recomienda), ponga mucha atención a los detalles. Si ha elegido APA, indique, entre paréntesis, autor, año y página (autor año: pág) Acabe la referencia con un punto, tras el paréntesis, si la frase acaba ahí.
4. Si ha elegido el formato Chicago y referenciar manualmente, inserte una nota al pie de página. El numeral en superíndice debe colocarse justo después de la cita y la comilla de



cierre y el punto si lo hubiere. En la nota al pie anote la referencia bibliográfica según se explica en el apartado correspondiente.

## PAUTAS GENERALES

Los datos de la referencia se tomarán del documento al que se refieren: el documento fuente. Se extraerán principalmente de la página de créditos y copyright, y de otras partes de la obra en caso necesario.

Se pueden añadir elementos que no aparezcan en el documento fuente, con el fin de completar la información. Estos elementos deberán ir encerrados entre corchetes [ ] o entre paréntesis ( ), normalmente a continuación del elemento modificado.

Todas las referencias (cita y lista bibliográfica) se escriben justificadas a la izquierda.

Todas las citas y listas de bibliografía se escriben a un espacio. Las citas al pie se escriben 2 puntos más pequeñas. Las listas bibliográficas también suelen escribirse un punto más pequeñas que el texto del TFG.

## AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD

1. Los nombres de persona podrán abreviarse a sus iniciales.
2. Cuando existen varios autores se separarán por punto y coma y un espacio, y si son más de tres se hará constar el primero seguido de la abreviatura et al.
3. En el caso de obras anónimas, el primer elemento de referencia será el título.
4. Después de los apellidos y nombre de los editores, directores, compiladores o coordinadores, hay que añadir la abreviatura correspondiente al tipo de función que realiza: comp., coord., ed., etc.
5. Si el autor es una entidad se indicará el nombre de la misma tal y como aparece en la fuente. Es el caso de las Biblias. Por ejemplo: Sociedad Bíblica de España, La Biblia: Nueva versión internacional (castellano de España), 3a ed. (Madrid: International Bible Society y Sociedad Bíblica de España, 2008). o United Bible Societies, La Santa Biblia, Antiguo y Nuevo Testamentos: Antigua versión de Casiodoro de Reina (1569), revisada por Cipriano de Valera (1602), otras revisiones: 1862, 1909 y 1960. [con referencias y concordancia] (Madrid: Sociedades Bíblicas Unidas, 1997).
6. En las entidades de gobierno se indica en primer lugar el nombre geográfico y a continuación el nombre de la institución. Ej: ESPAÑA. MINISTERIO DE HACIENDA. DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS.

7. Si el nombre que identifica a la entidad es ambiguo se añade entre paréntesis el nombre de la ciudad dónde se halla. Ej.: BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid).

## TÍTULO

1. Se escribe tal y como aparece en la fuente.
2. Se puede añadir a continuación del título entre corchetes la traducción a nuestra lengua.
3. Los subtítulos se pueden escribir tras el título separado por dos puntos y espacio (: ).
4. Se pueden utilizar los títulos abreviados para citar las publicaciones en serie.
5. Nótese que en los títulos de libros publicados en español se capitaliza únicamente la primera letra del título (Historia de las doctrinas cristianas) mientras que en inglés se capitalizan todas las palabras excepto preposiciones, artículos y conjunciones (The History of Christian Doctrines).

## EDICIÓN

Se hará constar en la forma que aparece en la publicación cuando sea edición distinta a la primera. Cuando existan varios formatos de edición (por ejemplo en papel y electrónico) es conveniente indicar cuan versión o formato se ha citado. Es el caso para las citas de eSword. La cita completa incluirá los datos de la obra en papel, así como, en el lugar correspondiente a la edición se indicará la versión electrónica utilizada (online de google books, ePub, PDF, eSword versión xxx, etc.)

## DATOS DE PUBLICACIÓN

El lugar geográfico donde se ha publicado el documento es siempre una ciudad. De preferencia el nombre de la ciudad se escribe en español, por ejemplo: Nueva York, Londres. Si se considera necesario se puede añadir entre paréntesis el nombre de la provincia, estado o país.

Si hay más de un lugar de publicación o más de un editor, se cita el más destacado y los demás se omiten añadiendo "etc.".

Si el lugar de publicación no aparece especificado, se cita uno probable entre corchetes seguido del signo de interrogación "?", o bien no se indica lugar alguno y se pone [s.l.] (sine loco)

En el nombre de editor, se omiten los términos genéricos como editorial, ediciones, etc., excepto que formen parte del nombre.

Hoy en día proliferan las obras autoeditadas, en las que frecuentemente no existe una editorial. En tal caso, se indica "el autor" o "autopublicado" en lugar de la editorial.

Si la fecha de publicación que aparece en el documento no es la correcta, se transcribe ésta y a continuación se pone entre corchetes la fecha real.

Si la fecha de publicación de un documento comprende varios años, se hace constar el primer año y el último. Ej.: 2000-2002

Si se desconoce el año de publicación, se sustituye por la fecha del depósito legal, el copyright o la de impresión en este orden de prioridad. Ej.: DL 2000, cop. 1999, imp. 1980

Si no tenemos datos de la fecha de publicación se puede poner una fecha aproximada. Ej.: ca. 1907, 197?

Si citamos un documento aún no publicado pondremos en el lugar de la fecha "(en prensa)".

## EXTENSIÓN

Para documentos impresos se hace constar el nº de páginas, o de volúmenes en su caso. Ej.: 439 p., 8 vol.

Para documentos no impresos se hará constar la extensión en número de piezas. Ej: 4 diapositivas.

## REFERENCIAS EN ESTILO CHICAGO

---

La Facultad de Teología A.D. solo acepta el formato Chicago a pie de página, no el formato Chicago autor-fecha. Para utilizar un formato autor-fecha, remítase al sistema APA.

Es muy importante notar la diferencia que Chicago establece entre la primera y las sucesivas referencias a una misma obra. La primera se escribe completa y las sucesivas abreviadas. Asimismo, es importante notar la diferencia de redacción entre la primera referencia y la lista de bibliografía final. Se explica a continuación con ejemplos (de un libro) indicando:

Primera cita, es decir, nota al pie completa:

<sup>1</sup> Louis Berkhof, *Historia de las doctrinas cristianas*, trad. Arturo Ramírez Alvarado (Capellades (Barcelona) y Edinburg: El Estandarte de la Verdad (Romanyà-Valls), 1995), 21.

En el caso de citarse nuevamente el mismo autor y libro se empleará la nota abreviada:

<sup>2</sup> Berkhof, 32

Lista final de bibliografía:

Berkhof, Louis. *Historia de las doctrinas cristianas*. Traducido por Arturo Ramírez Alvarado. Capellades (Barcelona) y Edinburg: El Estandarte de la Verdad (Romanyà-Valls), 1995.

Nótese que la cita primera completa utiliza el formato "Nombre Apellido" ... (Ciudad: Editorial, año), mientras que la lista bibliográfica final comienza con el Apellido, no encierra entre paréntesis la Ciudad: Editorial, año, y no incluye los números de páginas citadas.

En el caso de que se citen varias obras del mismo autor, las citas sucesivas incluirán, además el título abreviado de la obra. Por ejemplo:

<sup>4</sup> Berhkof, *Teología*, 44.

Nótese que Chicago no utiliza las abreviaturas latinas *ibid.*, *ibidem* ni *op. cit.* que se prestan a confusión (tampoco APA los utiliza).

## EJEMPLO DE DOCUMENTOS, FORMATO CHICAGO

### LIBROS

#### Ejemplos: Libro con varios autores.

Primera cita:

<sup>1</sup> Robert Jamieson, Andrew Robert Fausset, y David Brown, *Comentario Exegetico y Explicativo de La Biblia: Tomo I, El Antiguo Testamento*, 20a (El Paso, TX: Casa Bautista de Publicaciones, 2003).

Lista bibliográfica final:

Jamieson, Robert, Andrew Robert Fausset, y David Brown. *Comentario Exegetico y Explicativo de La Biblia: Tomo I, El Antiguo Testamento*. 20a. El Paso, TX: Casa Bautista de Publicaciones, 2003.

Nótese que en la lista bibliográfica final solamente el apellido inicial viene invertido, mientras los demás se escriben en orden normal. Si decide abreviar alguno de los nombres (indicando solo iniciales) debe ser coherente y hacerlo igual para todos los autores de una misma cita.

#### Libro editado y traducido:

<sup>3</sup> James Dixon Douglas y Norman Hillyer, eds., *Nuevo diccionario bíblico*, trad. David R Powell (Barcelona: Ediciones Certeza, 1991).

Douglas, James Dixon, y Norman Hillyer, eds. *Nuevo diccionario bíblico*. Traducido por David R Powell. Barcelona: Ediciones Certeza, 1991.

#### Capítulo o Parte de un libro:

Este es el caso común cuando varios autores escriben cada uno un capítulo de un libro. También es el caso de los diccionarios cuyas entradas son escritas por autores identificados.

Primera cita:

<sup>5</sup> Lawrence Boadt, «Génesis», en *Comentario Bíblico Internacional* (Estella, Navarra: Verbo Divino, 1999).

<sup>7</sup> José M. Abreu, «Tubal Caín», en *Diccionario Ilustrado de la Biblia* (Miami, FL.: Caribe, 1975).

Lista bibliográfica:

Boadt, Lawrence. «Génesis». En Comentario Bíblico Internacional. Estella, Navarra: Verbo Divino, 1999.

Abreu, José M. «Tubal Caín». En Diccionario Ilustrado de la Biblia. Miami, FL.: Caribe, 1975.

Si un libro está disponible en más de un formato, se cita la versión con la que se ha trabajado, por ejemplo: eSword, ePub, PDF, etc. En los libros consultados en línea hay que añadir el URL. Se aconseja incluir también la fecha de acceso. Si no se conocen con exactitud los números de páginas, se puede incluir el título de sección o capítulo u otro dato identificativo.

Primera cita:

<sup>9</sup> Pietro Rossano, Gianfranco Ravasi, y A Girlanda, Nuevo diccionario de teología, Electrónica | eSword (dic. 2009). (Madrid: Ediciones Paulinas, 1990), s.v. Paz. \*

<sup>15</sup> Philip B. Kurland y Ralph Lerner, eds., The Founders' Constitution (Chicago: University of Chicago Press, 1987), acceso el 28 de febrero de 2010, <http://press-pubs.uchicago.edu/founders/>.

\* s.v., abreviatura de sub verbum que significa: entrada (palabra/artículo) del diccionario.

## ARTÍCULOS EN REVISTAS

Primera cita:

<sup>9</sup> Shamsul Ab, «Pluralismo e islam en el Sudeste Asiático: comentario crítico», Anuario Asia-Pacífico, 2009, p. 272.

<sup>14</sup> Fida Adely, «“God Made Beautiful Things”: Proper Faith and Religious Authority in a Jordanian High School», American Ethnologist 39, n.o 2 (1 de mayo de 2012): 297-312, <https://doi.org/10.1111/j.1548-1425.2012.01365.x>.

Lista bibliográfica:

Ab, Shamsul. «Pluralismo e islam en el Sudeste Asiático: comentario crítico». Anuario Asia-Pacífico, 2009, 271-80.

Adely, Fida. «“God Made Beautiful Things”: Proper Faith and Religious Authority in a Jordanian High School». American Ethnologist 39, n.o 2 (1 de mayo de 2012): 297-312. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1425.2012.01365.x>.

## LEGISLACIÓN

(País). Título. Publicación, fecha de publicación, número, páginas.

Ejemplo:


<sup>6</sup> España. Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal. (Boletín Oficial del Estado, núm. 281, 24 de noviembre de 1995), p. 33987.

<sup>10</sup> Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248 de 19 de diciembre de 2007).

## PONENCIAS DE CONGRESOS

Se citan como una monografía.

<sup>2</sup> Silvia Rodríguez Vázquez, «Flujos de traducción: Herramientas de ayuda a la gestión de proyectos en función de la situación de trabajo» (conferencia, Universidad de Salamanca, 8 de noviembre de 2012).

Rodríguez Vázquez, Silvia. «Flujos de traducción: Herramientas de ayuda a la gestión de proyectos en función de la situación de trabajo». Conferencia pronunciada en la Universidad de Salamanca, 8 de noviembre de 2012. 

## TESIS Y TESINAS NO PUBLICADAS

Si está publicada, se cita como libro.

Primera cita:

<sup>13</sup> Máximo García Ruiz, «Los bautistas en España: pastoral desde una perspectiva histórica» (Tesis doctoral, Univ. Pontificia Salamanca, 1989), p 123.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=56904..>

<sup>14</sup> L. H del Castillo Verdejo, «Fundamentación Bíblica y Teológica para una Mayordomía Pertinente a la Crisis Ambiental Latinoamericana» (Master Ciencias Religión, Universidad Nazarena, 1994).

Lista bibliográfica:

Castillo Verdejo, L. H del. «Fundamentación Bíblica y Teológica para una Mayordomía Pertinente a la Crisis Ambiental Latinoamericana». Master Ciencias Religión, Universidad Nazarena, (San José, Costa Rica) 1994. \*

\* Si la institución no es conocida puede añadirse información pertinente, entre paréntesis.

## EJEMPLOS DE DOCUMENTOS AUDIOVISUALES

Primera cita:

<sup>1</sup> 33DC, No Corras Más, LP / Video, Siempre hay motivos, [Video musical] 1990, <https://www.youtube.com/watch?v=Ryt5ROCwNFQ>.

<sup>8</sup> Miguel Ángel Cortés, La vida del apóstol Emiliano Jiménez Escudero, [Película documental biográfica; 1:30h] 2014, [https://www.youtube.com/watch?v=q\\_sKBXQ2aJY](https://www.youtube.com/watch?v=q_sKBXQ2aJY).

<sup>21</sup> Jessica Rosario, «Reconociendo Fuentes Primarias, Secundarias y Terciarias: Artículo de investigación científica» (PowerPoint, 9 de septiembre de 2013), <http://es.slideshare.net/feminaexdesiderium/reconociendo-fuentes-primarias-y-secundarias>.

<sup>37</sup> Richard Wagner. El drama musical wagneriano. [Grabación sonora, LP]. Barcelona: CYC, 1998. Minuto 32.

Es conveniente añadir, entre corchetes, informaciones adicionales importantes para identificar correctamente el tipo de material, soporte, duración, etc. Como todos los documentos referenciados, la cita puede hacer alusión a un minuto, diapositiva, foto, etc. en concreto que se excluirán en la lista bibliográfica.

## WEBS Y ENTRADAS EN BLOGS

Primera cita:

<sup>2</sup> Andrés Messmer, «¿Había pastoras en la Iglesia primitiva? La evidencia histórica (III)», Temas de debate, protestantedigital (blog), 2 de septiembre de 2017, Accedido 06-09-2017. [http://protestantedigital.com/magacin/42931/Habia\\_pastoras\\_en\\_la\\_Iglesia\\_primitiva\\_La\\_evidencia\\_historica\\_III](http://protestantedigital.com/magacin/42931/Habia_pastoras_en_la_Iglesia_primitiva_La_evidencia_historica_III).

<sup>4</sup> Jacqueline Alencar, «Miguel Juez: el pueblo de Dios y los musulmanes», Magacín, Protestante Digital: Muy Personal, [entrevista] 7 de julio de 2013, Accedido 09/07/2013. <http://www.protestantedigital.com/ES/Magacin/articulo/5708/Miguel-juez-el-pueblo-de-dios-y-los-musulmanes>.

<sup>7</sup> Dina Lahlou, «MidEast Web - Sufi Music», MidEast Web, [Web generalista dedicada a música sufí] 2009, [http://www.mideastweb.org/culture/sufi\\_music.htm](http://www.mideastweb.org/culture/sufi_music.htm).

<sup>9</sup> Facultad de Teología Asambleas de Dios. [web oficial] <http://cstadonline.es>.



## MENSAJES ELECTRÓNICOS Y ENTREVISTAS PERSONALES

Ocasionalmente será necesario citar un correo electrónico personal o institucional (por ejemplo una circular de instrucciones. En lo que se refiere a las entrevistas, sea cual sea su forma, la cita normalmente comienza por el nombre de la persona entrevistada. El entrevistador, en caso de mencionarse, figura en segundo lugar.

Primera cita:

<sup>3</sup> Lourdes Díaz, correo electrónico al autor, 15 de mayo de 2011.

<sup>7</sup> Andrés Alvarado, Iglesias +Proyectos -Entrevista AA, [Skype- Internet], 20 de diciembre de 2011.

## EL FORMATO APA: GENERALIDADES

---

El formato APA anota las referencias en el propio texto del escrito, siguiendo el formato autor-fecha. La cita se referencia entre paréntesis, por ejemplo, para citar el primer libro mencionado en este Anexo (p.45) lo haríamos así: (Berkhof 1995, 21). Esta referencia indica la página de la cita textual, la pág. 21, y remite a la lista de bibliografía final para los detalles de la obra de Berkhof. Cuando se citan varias obras del mismo autor publicadas el mismo año se indica así (Bertuzzi 1991a) ... (Bertuzzi 1991b). Cuando el propio texto menciona el nombre del autor (siempre se usa el apellido) se omite el nombre en la cita y se indica únicamente el año (y la página si procede), por ejemplo: "...Jamieson, Fausset y Brown (2011, 125) mencionan ..."

### **Particularidades de la Facultad AD.**

El Manual APA establece que el tipo de letra debe ser únicamente Times New Roman de 12 puntos, la primera línea de cada párrafo sangrada y que el texto debe ser escrito a dos espacios, tanto en el texto como en la bibliografía final. Sin embargo, en todos los trabajos presentados en la Facultad de Teología de las Asambleas de Dios prevalecen las normas de edición establecidas en este Anexo. Es decir, se puede elegir entre Arial y Time New Roman, se escribe a 1,5 espacios, sin sangrar los párrafos, y la lista de bibliografía final se hace a un espacio.

## PRESENTACIÓN Y ORDENACIÓN DE LISTAS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

Para ambos estilos: Chicago y APA.

Las referencias que van al final de la obra se ordenan según el orden alfabético del primer elemento (autor o título). Todas las obras (libros, webs, blogs, etc.) se listan juntas.

Se escriben a un espacio, justificado a la derecha, con sangría francesa de 1,25 cm, generalmente en un tamaño de letra un punto menor que el cuerpo del texto. El formato Chicago lista Apellidos, (coma) Nombre, mientras que el formato APA lista Apellidos, (coma) Inicial del nombre. Véase, como ejemplo, la lista de bibliografía más abajo.

## ABREVIATURAS Y LOCUCIONES ACEPTADAS EN EL TEXTO

En el texto debe utilizarse siempre la palabra completa, con la excepción de abreviaturas como a.C (antes de Cristo), d.C. (después de Cristo), etc. (etcétera) y las citas de libros bíblicos. Nótese que las abreviaturas latinas se escriben en cursiva. *Ibid*, *ibídem*, y *op.cit.* no se utilizan porque crean mucha confusión (Chicago y APA las han eliminado de sus manuales). Las abreviaturas de libros de la Biblia se escriben con dos letras y números latinos, por ejemplo 1 R., 2 Ts. según la lista de [Biblija.net](http://www.biblija.net) (<http://www.biblija.net/help.es/abbrevs.es.php>). Para las abreviaturas de versiones comunes de la Biblia véase [BibleGateway.com](http://BibleGateway.com).

Abreviaturas y locuciones aceptadas en las notas.

A.A.	Autores
a.C.	Antes de Cristo
ap.	Aparte
art.	Artículo.
bibli.	Bibliografía.
B.J.	Biblia de Jerusalén
cap.	Capítulo
cf.	Compárese.
col.	Columna
D, <sup>a</sup>	Doña
D.	Don
d.C.	Después de Cristo
dcha.	Derecha
Dr.	Doctor
E.	Este
ed.	Edición.
edit.	Editor.
ej.	Ejemplo.
et al	y los otros.
etc.	Etcétera
fig.	Figura.
fol.	folio
Fr.	Fray
i.e. (id.est)	Esto es, es decir.
impr.	Imprenta
izq.	Izquierda

l.	Libro
Lic.	Licenciado
loc. cit.	En el lugar citado.
LXX	La Septuaginta, Versión de los Setenta.
marg.	Margen.
Ms. Mss.	Manuscrito, manuscritos.
N.	Norte.
N.B.	Nota bene
N.S.	Nuestro Señor
N.S.J.C.	Nuestro Señor Jesucristo
Núm., nº	Número.
N.C.	Versión de Nácar y Colunga
O.	Oeste.
p. - pág.	Página.
p. ej.	Por ejemplo.
P.D. - P.S.	Después de lo escrito.
passim.	Aquí y allá.
pp. o págs.	Páginas.
pref.	Prefacio.
prof.	Profesor
pról.	Prólogo
prov.	Provincia
pseud.	Seudónimo.
R.D.	Real Decreto
R.V. 95	Revisión de la Versión Reina Valera 1995
R.V.R.	Versión Revisada de Reina Valera, 1960.
Rev.	Reverendo
s.a.	Sin año de publicación.
s.d.	Sin data.
sic.	Así.
sig., sigs.	Siguiente, Siguietes.
supra.	Arriba.
t.	Tomo.
tit.	Título.
ut. supra.	Como arriba.
v.	Versículo.
V.A.	Versión Antigua (Reina-Valera 1909).

V.g -- v.gr.	Verbi gracia
V.M.	Versión Moderna de Pratt.
ver., vers.	Versículo, versículos.
vide	Véase.
vol., vols.	Volumen, volúmenes.
Vulg.	Vulgata.
vv.	Versículos.

## LIBROS DE ESTILO Y RECURSOS ONLINE

---

Torres Ripa, Javier, ed. Manual de estilo chicago Deusto. Edición: 1. Bilbao: Universidad de Deusto, 2017.

Norman, Emma R. «Cómo citar en estilo Chicago: Técnica de referencia para la elaboración correcta de notas a pie de página y bibliografías». Traducido por Luis González Villanueva. Alliant University, México, 2014.  
[http://www.iberori.org/doctos/manual\\_chicago.pdf](http://www.iberori.org/doctos/manual_chicago.pdf).

Guía online rápida. Página oficial Chicago.  
[http://www.chicagomanualofstyle.org/tools\\_citationguide/citation-guide-1.html](http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide/citation-guide-1.html)

Universidad de Deusto. Biblioguías online de varios estilos.  
<https://biblioguías.biblioteca.deusto.es/c.php?g=213251&p=1406848>

Guerra Frías, Miroslava, Silvia Alfaro González, y American Psychological Association. Manual de publicaciones de la American Psychological Association. 3a ed., 6a reimp. México: Manual Moderno, 2014.

Benito Bové, Ramón. Guía para elaborar citas bibliográficas en formato APA: Edición en español. Vic, Barcelona: Universidad de Vic, Biblioteca, 2016.  
[http://dspace.uvic.cat/xmlui/bitstream/handle/10854/4667/altres\\_a2016\\_guia\\_elaborar\\_citas.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.uvic.cat/xmlui/bitstream/handle/10854/4667/altres_a2016_guia_elaborar_citas.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

BUA | Biblioteca Univ. Alicante. «Estilo APA: material formativo». Universidad de Alicante, noviembre de 2013. <https://web.ua.es/es/eurl/documentos/trabajo-de-fin-de-grado/estilo-apa.pdf>.

Guía online rápida: <https://owl.english.purdue.edu/owl/resource/560/01/>.

Ayuda online para formatear bibliografía en varios estilos. (En español)  
<http://www.citethisforme.com/es/apa>.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Ab, Shamsul. «Pluralismo e islam en el Sudeste Asiático: comentario crítico». Anuario Asia-Pacífico, 2009, 271-80.
- Abreu, José M. «Tubal Caín». En Diccionario Ilustrado de la Biblia. Miami, FL.: Caribe, 1975.
- Adely, Fida. «“God Made Beautiful Things”: Proper Faith and Religious Authority in a Jordanian High School». American Ethnologist 39, n.o 2 (1 de mayo de 2012): 297-312.  
<https://doi.org/10.1111/j.1548-1425.2012.01365.x>.
- Berkhof, Louis. Historia de las doctrinas cristianas. Traducido por Arturo Ramírez Alvarado. Capellades (Barcelona) y Edinburgo: El Estandarte de la Verdad (Romanyà-Valls), 1995.
- Boadt, Lawrence. «Génesis». En Comentario Bíblico Internacional. Estella, Navarra: Verbo Divino, 1999.
- Deusto Publicaciones, Revista. «El Manual de Estilo Chicago - Deusto». Revista Deusto 126 (marzo de 2015): 12. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>.
- Douglas, James Dixon, y N Hillyer, eds. Nuevo diccionario bíblico. Traducido por David R Powell. Barcelona: Ediciones Certeza, 1991.
- Jamieson, Robert, Andrew Robert Fausset, y David Brown. Comentario Exegetico y Explicativo de La Biblia: Tomo I, El Antiguo Testamento. 20a. El Paso, TX: Casa Bautista de Publicaciones, 2003.
- Norman, Emma R. «Cómo citar en estilo Chicago: Técnica de referencia para la elaboración correcta de notas a pie de página y bibliografías». Traducido por Luis González Villanueva. Alliant University, México, 2014.  
[http://www.iberori.org/doctos/manual\\_chicago.pdf](http://www.iberori.org/doctos/manual_chicago.pdf).
- Rossano, Pietro, Gianfranco Ravasi, y A Girlanda. Nuevo diccionario de teología bíblica. Electrónica | eSword (dic. 2009). Madrid: Ediciones Paulinas, 1990.